

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

27742 *ORDEN de 2 de diciembre de 1992 de corrección de errores y omisiones a la Orden de 18 de noviembre de 1992, por la que se anuncia procedimiento para cambio de adscripción y reingreso a resultados del mismo por Profesores especiales de Institutos Técnicos de Enseñanzas Medias «a extinguir».*

Observados error y omisión en la Orden de 18 de noviembre de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de diciembre) por la que se anuncia procedimiento para cambio de adscripción y reingreso a resultados del mismo por Profesores especiales de Institutos Técnicos de Enseñanzas Medias «a extinguir».

Este Ministerio ha dispuesto su corrección en el siguiente sentido:

Primero.—Corregir al final del punto octavo de la Orden, donde dice: «Comienzo del curso 1992-93», debe decir: «Comienzo del curso 1993-94».

Segundo.—Incluir en el anexo I Enseñanzas del Hogar, «código provincia 13, localidad Valdepeñas, I.B.».

Madrid, 2 de diciembre de 1992.—P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988, «Boletín Oficial del Estado» del 4), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios. Directores provinciales del Departamento.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

27743 *ORDEN de 11 de diciembre de 1992 por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir, por libre designación, puestos de trabajo en el Departamento.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de Modificación de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Dirección General de Servicios del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo (paseo de la Castellana, 160, 28046 Madrid), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.—Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su escrito un currículum vitae en el que harán constar:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública, como en la Empresa privada, en su caso.
- c) Estudios y cursos realizados, conocimiento de idiomas y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud podrán los aspirantes acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informes o cualquier otra documentación que permita apreciar los requisitos exigidos.

Cuarta.—De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, la Administración Pública lleva a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo.

Lo que comunico a V.I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 11 de diciembre de 1992.—El Ministro.—P. D. (Orden de 30 de mayo de 1991).—El Subsecretario, Mariano Casado González.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

ANEXO

Número de orden: 1. Número de puestos: 1. Centro Directivo y Subdirección General o asimilada: Subsecretaría: Inspección General de Servicios. Denominación del puesto: Inspector general de Servicios. Nivel: 30. Complemento específico: 2.220.372. Localidad y provincia: Madrid. Adscripción: AD, AE; GR, A. Méritos preferentes: Ingeniero Industrial o de Minas, experiencia en la Administración Periférica del Estado y conocimiento de organización de procesos administrativos.

Número de orden: 2. Número de puestos: 1. Centro directivo y Subdirección General o asimilada: Secretaría General de la Energía y Recursos Mineales, Gabinete Técnico. Denominación del puesto: Jefe del Gabinete Técnico. Nivel: 30. Complemento específico: 2.220.372. Localidad y provincia: Madrid. Adscripción: AD, AE; GR, A. Méritos preferentes: Ingeniero Superior o Economista, conocimiento del sector energético, experiencia en asuntos energéticos relacionados con la CE y la AIE, experiencia en trabajos de Gabinetes Técnicos y conocimiento de inglés y francés.

Número de orden: 3. Número de puestos: 1. Centro directivo y Subdirección General o asimilada: Secretaría General de la Energía y Recursos Minerales. Gabinete Técnico. Centro directivo y Subdirección General o asimilada: Gabinete Técnico. Denominación del puesto: Consejero Técnico Coordinador. Nivel: 28. Complemento específico: 1.514.916. Localidad y provincia: Madrid. Adscripción: AD, AE; GR, A. Méritos preferentes: Ingeniero Superior o Economista, conocimiento del sector energético, experiencia en relaciones internacionales, conocimientos de informática, inglés y francés.

Número de orden: 4. Número de puestos: 1. Centro directivo y Subdirección General o asimilada: Dirección Provincial de Madrid. Denominación del puesto: Director Provincial. Nivel: 30. Complemento específico: 1.410.336. Localidad y provincia: Madrid. Adscripción: AD, AE; GR, A. Méritos preferentes: Ingeniero Industrial o de Minas. Experiencia en temas industriales y energéticos e idiomas.

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

27744 *ORDEN de 9 de diciembre de 1992 por la que se anuncia la provisión, por el sistema de libre designación, de los puestos de trabajo vacantes en el Departamento.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1 b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificado en su redacción por la Ley